

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE DEFENSA

7030 *Anuncio de formalización de contratos de: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED). Objeto: Mantenimiento de la aplicación sistema de gestión patrimonial (SGP) del INVIED O.A. Expediente: 202000000333.*

1. Poder adjudicador:
 - 1.1) Nombre: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).
 - 1.2) Número de identificación fiscal: Q2801824J.
 - 1.3) Dirección: Isaac Peral, 20.
 - 1.4) Localidad: Madrid.
 - 1.5) Provincia: Madrid.
 - 1.6) Código postal: 28015.
 - 1.7) País: España.
 - 1.8) Código NUTS: ES300.
 - 1.11) Correo electrónico: invied.subecofin@oc.mde.es
 - 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=8psRz0I4qm0%3D>
2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - 2.1) Tipo: Administración General del Estado.
 - 2.2) Actividad principal ejercida: Defensa.
4. Códigos CPV: 72230000 (Servicios de desarrollo de «software» personalizado).
5. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.
6. Descripción de la licitación: Mantenimiento de la aplicación sistema de gestión patrimonial (SGP) del INVIED O.A.
7. Tipo de procedimiento de adjudicación:
 - 7.1) Tipo: Negociado sin publicidad acelerado (Que el presente expediente núm. 202000000333 es de tramitación URGENTE. Que los plazos, en el proceso de tramitación, serán los establecidos en el art. 119.2 y 164.1.b) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.).
 - 7.2) Justificación:
 - 7.2.1) Proveedor único por razones técnicas.
 - 7.3) Explicación: Procedimiento Negociado sin publicidad, en virtud del Artículo 168 “Supuestos de aplicación del procedimiento negociado sin publicidad” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público” (BOE 272/2017), que establece lo siguiente en su Artículo 168 relativo a los “Supuestos de aplicación del procedimiento negociado sin publicidad: “Los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los siguientes casos”:Párrafo a): “En los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, en los casos en que: Cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado por alguna de las siguientes

razones:... que no exista competencia por razones técnicas...”.

9. Criterios de adjudicación:

- 9.1) AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA (Ponderación: 10%).
- 9.2) PLAN DE EVOLUCIÓN DE TECNOLOGÍAS (Ponderación: 10%).
- 9.3) PLAN DE RECEPCIÓN, ESTABLECIMIENTO Y TRASPASO DE CONOCIMIENTOS (Ponderación: 10%).
- 9.4) PLAN DE SEGURIDAD, CALIDAD, SEGUIMIENTO, CONTROL Y DOCUMENTACIÓN (Ponderación: 10%).
- 9.5) Precio (Ponderación: 49%).
- 9.6) SOPORTE EXCEPCIONAL (Ponderación: 11%).

10. Fecha de adjudicación: 8 de enero de 2021.

11. Ofertas recibidas:

- 11.1) Número de ofertas recibidas: 1.
- 11.2) Número de ofertas recibidas de PYMEs: 0.
- 11.3) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro de la UE: 0.
- 11.4) Número de ofertas recibidas de terceros países: 0.
- 11.5) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 1.

12. Adjudicatarios:

- 12.1) Nombre: BABEL DIGITAL SLU.
- 12.2) Número de identificación fiscal: B88540240.
- 12.3) Dirección: Ronda de la Luna, 22.
- 12.4) Localidad: Tres Cantos.
- 12.6) Código postal: 28769.
- 12.7) País: España.

13. Valor de las ofertas:

- 13.1) Valor de la oferta seleccionada: 398.075,72 euros.
- 13.2) Valor de la oferta de mayor coste: 398.075,72 euros.
- 13.3) Valor de la oferta de menor coste: 398.075,72 euros.

16. Procedimientos de recurso:

- 16.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
 - 16.1.1) Nombre: INVIED.
 - 16.1.2) Dirección: C/ Isaac Peral, 20.
 - 16.1.3) Localidad: Madrid.
 - 16.1.5) Código postal: 28015.
 - 16.1.6) País: España.
 - 16.1.9) Correo electrónico: invied.subecofin@oc.mde.es

18. Fecha de envío del anuncio: 10 de febrero de 2021.

Madrid, 10 de febrero de 2021.- Director Gerente del INVIED OA por Art. 16.3 R.D. 1080/2017, de 29 de diciembre el Secretario General, Antonio Luis Sempere Lozano.

ID: A210008009-1